

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33537 *MOTORIEN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ONETRON, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales de las Sociedades "Motorien, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Onetron, Sociedad Limitada Unipersonal", celebradas con fecha 30 de junio de 2009 han acordado aprobar la fusión por absorción de "Onetron, Sociedad Limitada Unipersonal" (como sociedad absorbida) por "Motorien, Sociedad Limitada Unipersonal" (como Sociedad absorbente), y todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 10 de marzo de 2009, suscrito por los miembros de los órganos de administración de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 ley 3/2009 el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44, Ley 3/2009. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Valencia, 30 de junio de 2009.- El Administrador Único de Onetron, S.L. Unipersonal, "Onex, S.L.", José Luis Noguera Moltó. El Administrador Único de Motorien, S.L. Unipersonal, "Onex, S.L.", José Luis Noguera Moltó.

ID: A090083721-1